

**III. OTRAS DISPOSICIONES****VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 1 de junio de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones en materia de biorresiduos de competencia municipal, cofinanciadas por el fondo europeo relativo al Mecanismo de recuperación y resiliencia de la UE en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para los años 2023 y 2024 (código de procedimiento MT975P).*

La Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda publicó, en el *Diario Oficial de Galicia* del día 14 de junio de 2023 la Orden de 1 de junio de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones en materia de biorresiduos de competencia municipal, cofinanciadas por el fondo europeo relativo al Mecanismo de recuperación y resiliencia de la UE en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para los años 2023 y 2024 (código de procedimiento MT975P).

Según lo establecido en el artículo 25 de las citadas bases reguladoras, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 17 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, mediante esta orden se publican en el *Diario Oficial de Galicia* las ayudas otorgadas al amparo de la orden antes referida, expresando la convocatoria, el programa y la aplicación presupuestaria a que se imputan, los beneficiarios, las cantidades concedidas y la finalidad de la subvención.

Hay que señalar que esta orden se encuadra en el marco del Mecanismo de recuperación y resiliencia, dentro del eje/componente 12: política industrial de España 2030, medida/inversión I3: Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular (residuos y economía circular), submedida 001: residuos y economía circular, modalidad de financiación 4620-MRR, del Plan estatal de recuperación,



transformación y resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y en cumplimiento de la normativa autonómica, estatal y de la Unión Europea que regula este tipo de inversiones, que quedan sujetos, en todo caso, al cumplimiento, ejecución y realización de los objetivos fijados en dicho plan.

La inversión es coherente con el objetivo «Aumento de los residuos municipales recogidos selectivamente», tal y como se define en el anexo de la propuesta de decisión de ejecución del Consejo, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de recuperación y resiliencia de España [SWD(2021) 147 final], y resulta apto para alcanzar un mínimo del 30 % de recogida selectiva de los residuos municipales, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE, que constituye el indicador correspondiente a este objetivo.

En consecuencia,

#### RESUELVO:

Publicar las ayudas que se relacionan en la tabla que se anexa, concedidas al amparo de lo siguiente:

a) Normas reguladoras de la convocatoria: Orden de 1 de junio de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones en materia de biorresiduos de competencia municipal, cofinanciadas por el fondo europeo relativo al Mecanismo de recuperación y resiliencia de la UE en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para los años 2023 y 2024 (código de procedimiento MT975P).

b) Aplicación presupuestaria: 08.02.541D.760.1 (código de proyecto 2023 00037), correspondiente a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para los años 2023 y 2024, procedentes del Mecanismo de recuperación y resiliencia de la UE en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

c) Finalidad de la ayuda: subvenciones para la ejecución de actuaciones en materia de residuos de competencia municipal, en concreto, encaminadas a implementar la recogida separada de los biorresiduos, así como el compostaje *in situ*.



Son líneas subvencionables las siguientes:

Línea 1: proyectos de implantación, ampliación o mejora de recogida separada de bioresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje y/o digestión anaerobia).

Línea 2: proyectos de separación y reciclaje en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico o comunitario (compostaje *in situ*).

d) Destinatarias: entidades locales municipales, supramunicipales y agrupaciones de entidades locales de Galicia, que tengan asumida la competencia para prestar dichos servicios.

Santiago de Compostela, 21 de febrero de 2024

M<sup>a</sup> Sagrario Pérez Castellanos

Directora general de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático

#### ANEXO

#### Entidades beneficiarias ordenadas por número de expediente

Expediente	Solicitante	NIF	Actuación	Subvención
BIOR-001-2023-RES	Ayuntamiento de Chantada	P2701600E	Línea 1	90.000,00 €
BIOR-003-2023-RES	Ayuntamiento de Laza	P3204000H	Línea 2	5.400,00 €
BIOR-004-2023-RES	Ayuntamiento de Guitiriz	P2702200C	Línea 2	17.875,76 €
BIOR-005-2023-RES	Ayuntamiento de Foz	P2701900I	Línea 2	13.230,00 €
BIOR-007-2023-RES	Ayuntamiento de Miño	P1504900J	Línea 2	13.284,00 €
BIOR-008-2023-RES	Ayuntamiento de Vilanova de Arousa	P3606100J	Línea 1	51.163,20 €
BIOR-009-2023-RES	Ayuntamiento de A Cañiza	P3600900I	Línea 2	13.086,00 €
BIOR-010-2023-RES	Ayuntamiento de Foz	P2701900I	Línea 1	10.620,00 €
BIOR-011-2023-RES	Ayuntamiento de Silleda	P3605200I	Línea 1	38.678,12 €
BIOR-012-2023-RES	Ayuntamiento de Silleda	P3605200I	Línea 2	14.387,02 €
BIOR-015-2023-RES	Ayuntamiento de Vilasantar	P1509100B	Línea 2	5.575,50 €
BIOR-016-2023-RES	Ayuntamiento de Melón	P3204700C	Línea 2	5.116,50 €
BIOR-017-2023-RES	Ayuntamiento de Melide	P1504700D	Línea 1	8.100,00 €
BIOR-018-2023-RES	Ayuntamiento de A Capela	P1501800E	Línea 2	5.265,00 €
BIOR-019-2023-RES	Ayuntamiento de Aranga	P1500300G	Línea 2	8.266,50 €
BIOR-020-2023-RES	Ayuntamiento de O Porriño	P3603900F	Línea 1	79.560,72 €
BIOR-021-2023-RES	Ayuntamiento de O Porriño	P3603900F	Línea 2	22.473,63 €



Expediente	Solicitante	NIF	Actuación	Subvención
BIOR-022-2023-RES	Ayuntamiento de Dumbria	P1503400B	Línea 1	3.375,00 €
BIOR-023-2023-RES	Ayuntamiento de Castro de Rei	P2701000H	Línea 1	4.185,00 €
BIOR-025-2023-RES	Ayuntamiento de Dumbria	P1503400B	Línea 2	3.150,00 €
BIOR-026-2023-RES	Ayuntamiento de A Pontenova	P2704800H	Línea 2	9.557,55 €
BIOR-029-2023-RES	Ayuntamiento de Carballada de Avia	P3201900B	Línea 2	4.941,00 €
BIOR-030-2023-RES	Ayuntamiento de Pedrafita do Cebreiro	P2704500J	Línea 1	4.212,00 €
BIOR-034-2023-RES	Ayuntamiento de Mañón	P1504500H	Línea 2	4.950,00 €
BIOR-035-2023-RES	Ayuntamiento de Oia	P3603600B	Línea 2	13.491,00 €
BIOR-036-2023-RES	Ayuntamiento de A Fonsagrada	P2701800A	Línea 2	12.811,50 €
BIOR-037-2023-RES	Ayuntamiento de Xove	P2702500F	Línea 1	2.745,06 €
BIOR-039-2023-RES	Ayuntamiento de Santa Comba	P1507800I	Línea 1	13.365,00 €
BIOR-040-2023-RES	Ayuntamiento de Santa Comba	P1507800I	Línea 2	13.392,00 €
BIOR-041-2023-RES	Ayuntamiento de Vilanova de Arousa	P3606100J	Línea 2	45.837,45 €
BIOR-042-2023-RES	Ayuntamiento de A Pobra do Brollón	P2704700J	Línea 1	57.365,52 €
BIOR-043-2023-RES	Ayuntamiento de A Pobra do Brollón	P2704700J	Línea 2	6.979,50 €
BIOR-044-2023-RES	Ayuntamiento de Barbadás	P3200900C	Línea 1	26.865,00 €
BIOR-045-2023-RES	Ayuntamiento de Barbadás	P3200900C	Línea 2	26.968,50 €
BIOR-046-2023-RES	Mancomunidad de Ayuntamientos de O Morrazo	P3600020F	Línea 2	247.028,40 €
BIOR-047-2023-RES	Ayuntamiento de Frades	P1503900A	Línea 2	9.477,00 €
BIOR-048-2023-RES	Ayuntamiento de Fisterra	P1503800C	Línea 1	73.240,52 €
BIOR-049-2023-RES	Ayuntamiento de Fisterra	P1503800C	Línea 2	21.267,00 €
BIOR-050-2023-RES	Ayuntamiento de Vimianzo	P1509300H	Línea 2	20.250,00 €
BIOR-051-2023-RES	Ayuntamiento de Vimianzo	P1509300H	Línea 1	26.136,00 €
BIOR-053-2023-RES	Consortio As Mariñas	P1500011J	Línea 1	504.315,00 €
BIOR-054-2023-RES	Consortio As Mariñas	P1500011J	Línea 2	126.000,00 €
BIOR-055-2023-RES	Ayuntamiento de Santiso	P1508000E	Línea 2	6.790,50 €
BIOR-056-2023-RES	Ayuntamiento de Zas	P1509400F	Línea 1	19.129,50 €
BIOR-057-2023-RES	Ayuntamiento de Zas	P1509400F	Línea 2	14.715,00 €
BIOR-058-2023-RES	Ayuntamiento de Castroverde	P2701100F	Línea 1	12.960,00 €
BIOR-059-2023-RES	Ayuntamiento de Castroverde	P2701100F	Línea 2	11.664,00 €
BIOR-060-2023-RES	Ayuntamiento de Ares	P1500400E	Línea 2	24.408,00 €
BIOR-062-2023-RES	Ayuntamiento de Pazos de Borbén	P3603700J	Línea 2	6.696,00 €
BIOR-063-2023-RES	Ayuntamiento de Antas de Ulla	P2700300C	Línea 1	8.716,96 €
BIOR-064-2023-RES	Ayuntamiento de Antas de Ulla	P2700300C	Línea 2	7.851,17 €
BIOR-066-2023-RES	Ayuntamiento de Caldas de Reis	P3600500G	Línea 1	43.542,02 €



Expediente	Solicitante	NIF	Actuación	Subvención
BIOR-067-2023-RES	Ayuntamiento de Caldas de Reis	P3600500G	Línea 2	39.283,25 €
BIOR-069-2023-RES	Mancomunidad de Ayuntamientos de O Morrazo	P3600020F	Línea 1	594.630,00 €
BIOR-070-2023-RES	Ayuntamiento de Vilaboia	P3605800F	Línea 2	888,30 €
BIOR-073-2023-RES	Ayuntamiento de Covelo	P3601300A	Línea 1	62.010,52 €
BIOR-074-2023-RES	Ayuntamiento de Covelo	P3601300A	Línea 2	11.160,00 €
BIOR-077-2023-RES	Ayuntamiento de Padrón	P1506600D	Línea 1	41.670,00 €
BIOR-078-2023-RES	Ayuntamiento de Padrón	P1506600D	Línea 2	35.775,00 €
BIOR-079-2023-RES	Ayuntamiento de A Laracha	P1504200E	Línea 2	9.855,00 €
BIOR-080-2023-RES	Ayuntamiento de Redondela	P3604500C	Línea 2	84.600,00 €
BIOR-081-2023-RES	Ayuntamiento de Redondela	P3604500C	Línea 1	270.990,00 €
BIOR-084-2023-RES	Ayuntamiento de Tordoia	P1508500D	Línea 2	14.364,00 €
BIOR-085-2023-RES	Ayuntamiento de A Laracha	P1504200E	Línea 1	150.000,30 €
BIOR-087-2023-RES	Ayuntamiento de Neda	P1505600E	Línea 2	5.400,00 €
BIOR-088-2023-RES	Ayuntamiento de Mos	P3603300I	Línea 1	51.750,00 €
BIOR-089-2023-RES	Ayuntamiento de Mos	P3603300I	Línea 2	67.500,00 €
BIOR-092-2023-RES	Ayuntamiento de Rois	P1507500E	Línea 2	20.002,50 €
BIOR-093-2023-RES	Diputación Provincial de Ourense	P3200000B	Línea 2	104.989,10 €
BIOR-094-2023-RES	Ayuntamiento de Carballo	P1501900C	Línea 2	79.335,00 €
BIOR-095-2023-RES	Ayuntamiento de Carballo	P1501900C	Línea 1	90.990,90 €
BIOR-096-2023-RES	Ayuntamiento de Outeiro de Rei	P2703900G	Línea 2	13.270,50 €
BIOR-097-2023-RES	Ayuntamiento de Cerdido	P1502500J	Línea 2	4.770,00 €
BIOR-098-2023-RES	Ayuntamiento de Vedra	P1509000D	Línea 2	22.461,39 €
BIOR-100-2023-RES	Ayuntamiento de San Sadurniño	P1507700A	Línea 1	13.960,00 €
BIOR-101-2023-RES	Ayuntamiento de San Sadurniño	P1507700A	Línea 2	12.564,00 €
BIOR-102-2023-RES	Ayuntamiento de Cabanas	P1501500A	Línea 2	13.482,00 €
BIOR-103-2023-RES	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	P2703100D	Línea 1	13.410,00 €
BIOR-106-2023-RES	Ayuntamiento de Viveiro	P2706700H	Línea 1	22.500,00 €
BIOR-107-2023-RES	Ayuntamiento de Viveiro	P2706700H	Línea 2	38.550,60 €
BIOR-108-2023-RES	Ayuntamiento de Teo	P1508300I	Línea 1	232.200,00 €
BIOR-110-2023-RES	Mancomunidad de O Salnés	P3600041B	Línea 2	106.641,00 €
BIOR-111-2023-RES	Mancomunidad de O Salnés	P3600041B	Línea 1	4.662,00 €
BIOR-112-2023-RES	Ayuntamiento de Mesía	P1504800B	Línea 2	11.056,50 €
BIOR-113-2023-RES	Ayuntamiento de Paderne	P1506500F	Línea 2	10.890,00 €
BIOR-114-2023-RES	Ayuntamiento de Xermade	P2702100E	Línea 2	7.798,50 €
BIOR-118-2023-RES	Ayuntamiento de Oourol	P2703800I	Línea 2	4.045,95 €



Expediente	Solicitante	NIF	Actuación	Subvención
BIOR-119-2023-RES	Ayuntamiento de Boqueixón	P1501200H	Línea 2	12.960,00 €
BIOR-121-2023-RES	Ayuntamiento de Sobrado	P1508100C	Línea 1	7.650,00 €
BIOR-122-2023-RES	Ayuntamiento de Ponteceso	P1506900H	Línea 1	89.172,90 €
BIOR-123-202-RES	Ayuntamiento de Sobrado	P1508100C	Línea 2	6.885,00 €
BIOR-124-2023-RES	Ayuntamiento de Ribeira	P1507400H	Línea 2	53.994,17 €
BIOR-125-2023-RES	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	P3606000B	Línea 1	308.559,98 €
BIOR-126-2023-RES	Ayuntamiento de Vigo	P3605700H	Línea 1	1.772.268,36 €
BIOR-127-2023-RES	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	P3606000B	Línea 2	31.199,67 €
BIOR-128-2023-RES	Ayuntamiento de Vigo	P3605700H	Línea 2	504.900,00 €
BIOR-129-2023-RES	Ayuntamiento de Lánca	P2702600D	Línea 1	11.253,78 €
BIOR-129-2023-RES	Ayuntamiento de Lánca	P2702600D	Línea 2	10.128,60 €
BIOR-130-2023-RES	Ayuntamiento de Ponteceso	P1506900H	Línea 2	23.607,00 €
BIOR-131-2023-RES	Ayuntamiento de Arzúa	P1500600J	Línea 2	13.484,88 €
BIOR-132-2023-RES	Mancomunidad Voluntaria de Municipios de la Comarca de Ourense	P3200026G	Línea 2	53.939,97 €
BIOR-135-2023-RES	Ayuntamiento de Agolada	P3602000F	Línea 1	11.260,00 €
BIOR-135-2023-RES	Ayuntamiento de Agolada	P3602000F	Línea 2	10.134,00 €
BIOR-136-2023-RES	Ayuntamiento de Verín	P3208600A	Línea 2	61.290,00 €
BIOR-138-2023-RES	Ayuntamiento de Valga	P3605600J	Línea 2	25.573,14 €
BIOR-139-2023-RES	Ayuntamiento de Verín	P3208600A	Línea 1	131.125,00 €
BIOR-140-2023-RES	Ayuntamiento de Poio	P3604100B	Línea 1	13.499,55 €
BIOR-141-2023-RES	Ayuntamiento de Cedeira	P1502200G	Línea 1	4.500,00 €
BIOR-143-2023-RES	Ayuntamiento de Corcubión	P1502800D	Línea 1	6.319,80 €
BIOR-144-2023-RES	Ayuntamiento de Cedeira	P1502200G	Línea 2	3.780,00 €
BIOR-145-2023-RES	Ayuntamiento de Rianxo	P1507300J	Línea 2	13.499,10 €
BIOR-146-2023-RES	Ayuntamiento de Val do Dubra	P1508900F	Línea 1	12.555,00 €
BIOR-149-2023-RES	Ayuntamiento de Val do Dubra	P1508900F	Línea 2	13.149,00 €
BIOR-151-2023-RES	Ayuntamiento de O Rosal	P3604800G	Línea 2	5.130,00 €
BIOR-152-2023-RES	Ayuntamiento de Gondomar	P3602100D	Línea 2	67.050,00 €
BIOR-153-2023-RES	Ayuntamiento de Ordes	P1506000G	Línea 1	23.760,00 €
BIOR-154-2023-RES	Ayuntamiento de Ordes	P1506000G	Línea 2	13.032,00 €
BIOR-155-2023-RES	Ayuntamiento de A Illa de Arousa	P8600004I	Línea 2	13.446,00 €
BIOR-156-2023-RES	Ayuntamiento de Soutomaior	P3605300G	Línea 1	31.275,00 €
BIOR-156-2023-RES	Ayuntamiento de Soutomaior	P3605300G	Línea 2	20.655,00 €

CVE-DOG: v6stzke4-or29-v8q0-7dj7-awayz1lzsf6



Expediente	Solicitante	NIF	Actuación	Subvención
BIOR-158-2023-RES	Ayuntamiento de Sarria	P2705700I	Línea 1	43.050,00 €
BIOR-159-2023-RES	Ayuntamiento de Sarria	P2705700I	Línea 2	26.604,00 €
BIOR-160-2023-RES	Ayuntamiento de Negreira	P1505700C	Línea 1	31.300,00 €
BIOR-161-2023-RES	Ayuntamiento de Negreira	P1505700C	Línea 2	30.649,50 €

